



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

**TOMO CXXXVI**

**Núm. 16**

**Zacatecas, Zac., miércoles 25 de febrero de 2026**

## S U P L E M E N T O

11 AL No. 16 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2026

LINEAMIENTOS.- De Operación del Programa de Apoyos en Especie para el  
Ejercicio Fiscal 2026



Zacatecas

## DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA  
**GOBERNADOR DEL ESTADO**

ARMANDO ÁVALOS ARELLANO  
**COORDINADOR GENERAL JURÍDICO**

ANDRÉS ARCE PANTOJA  
**DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL**

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días miércoles y sábados, su edición es únicamente en versión electrónica y tiene validez oficial, según lo establece el Decreto 271, publicado el 18 de marzo del año 2023.

Esta publicación contiene **Sello Digital, Firma Electrónica y Código QR** para su verificación.

Para la publicación en el Periódico Oficial se debe de cubrir los siguientes requisitos.

- Documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas.

La recepción de documentos a publicar se realiza de 8:30 a 15:30 Hrs. En días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word editable.

Domicilio:  
Circuido Cerro del Gato, Edificio I Primer Piso  
Col. Cd. Administrativa CP. 98160  
Zacatecas, Zac.  
Tel. 492 4915000 Ext. 25191

**L.E. Víctor Humberto de la Torre Delgado**, en mi carácter de Director General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la familia, conforme al nombramiento de fecha tres de febrero del año dos mil veintidós, expedido en mi favor por el **C. Lic. David Monreal Ávila**, Gobernador del Estado de Zacatecas y con fundamento en el artículo 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, artículo 57 Fracción I de la Ley de Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Zacatecas y en los artículos 44 y 48 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas así como los artículos 18, 21, 22 y 30 de la Ley de Asistencia Social del Estado de Zacatecas, publicada en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado en fecha 04 de abril de 2007, mediante Decreto no. 442 y su última reforma de fecha 26 de diciembre de 2020.

Por lo que tengo a bien expedir (las o los) siguientes:

**LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA  
DE APOYOS EN ESPECIE  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

**Sección I. Particularidades del Programa**

**1. Antecedentes o introducción**

Que el Gobierno del Estado de Zacatecas, encabezado por el Lic. David Monreal Ávila reconoce a la política de Asistencia Social como una prioridad de su administración, ya que través de ella se contribuye al bienestar de las familias zacatecas y la atención de diversos segmentos de la población; se alienta el desarrollo integral de las personas y grupos de atención prioritaria y en situación de riesgo, se combaten las condiciones de desventaja y exclusión social de acuerdo con los principios de humanismo, equidad y cambio, se potencian las capacidades de las personas y las familias, a fin de favorecer su incorporación al seno familiar, laboral y social, y se promueve el desarrollo familiar y comunitario.

Que las carencias sociales derivadas de la pobreza y el rezago en zonas rurales y periurbanas afectan de manera significativa el bienestar de niñas, niños, adultos mayores y personas vulnerables. A nivel nacional, aún persiste un porcentaje importante de población en situación de pobreza, lo que evidencia la necesidad de mecanismos de apoyo social.

Que en zonas rurales, los ingresos laborales reales per cápita son considerablemente más bajos que en áreas urbanas, lo que reduce la capacidad de las familias para invertir en transporte, ropa abrigadora y otros bienes esenciales.

Que la dispersión geográfica y la lejanía entre hogar y escuela (especialmente en comunidades rurales o semi-rurales) representan un obstáculo al acceso a la educación: cuando la escuela está a 2.5 km o más, muchas familias carecen de transporte adecuado, lo que puede afectar la asistencia y permanencia escolar. Un programa que proporcione bicicletas puede reducir esa barrera.

Que en las temporadas invernales agravan la vulnerabilidad de las familias en situación de pobreza: baja temperatura, falta de cobijas, sobre todo en municipios de Zacatecas con

clima frío. Proveer apoyos en especie durante esas temporadas contribuye a mitigar riesgos de salud, garantizar dignidad y prevenir rezagos.

Que garantizar el derecho a la infancia, a la educación, a la salud, y apoyar a adultos mayores o personas con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad, contribuye al cumplimiento de políticas sociales básicas, promoviendo equidad territorial, inclusión y justicia social.

Por tanto, un programa como el propuesto permite atender necesidades estructurales que no siempre se resuelven con apoyos monetarios — y que muchas veces requieren bienes tangibles inmediatos para mejorar calidad de vida y acceso a derechos fundamentales.

Que la medición oficial de Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Estado (INEGI) para 2024 es la referencia para identificar población en situación de pobreza multidimensional por entidad; los resultados estatales de Zacatecas (medición 2024) muestran una proporción relevante de la población con al menos una carencia social y con grados de pobreza que justifican intervenciones focalizadas de protección social.

De acuerdo con las cifras del 2024 del INEGI en el Estado se encuentran 605 mil 329 personas en pobreza, de las cuales el 9.67% están en condición de pobreza extrema y el 90.33% en pobreza moderada. En este mismo sentido, el 44.82% de la población del Estado se encuentra con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos (que es una referencia monetaria que establece el CONEVAL para medir el bienestar económico de la población como parte de la medición multidimensional de la pobreza) como se presenta en la Ilustración 1.

Que se considera que una persona está en situación de pobreza multidimensional cuando tiene carencias tanto en el espacio de bienestar económico como en el de derechos sociales, por ello el SEDIF se da a la tarea de proporcionar a la población en esta condición apoyos que ayuden a mitigar la situación de pobreza, toda vez que, una persona se encuentra en pobreza multidimensional si no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes.

Según el propio INEGI (2024) en nuestro estado hay 238 mil 597 personas con al menos tres carencias sociales, lo que representa de que 2022 a 2024 esta población disminuyó en un 21.91%.

Asimismo:

- Las comunidades rurales tienen menores ingresos promedio, lo que dificulta adquirir artículos indispensables como ropa térmica.
- Zacatecas registra temperaturas de hasta  $-5^{\circ}\text{C}$  en invierno en municipios como Sombrerete, Fresnillo, Miguel Auza y Valparaíso.
- En este contexto, el DIF Estatal Zacatecas actúa como la principal institución encargada de brindar apoyos asistenciales para cubrir necesidades básicas, y los tres componentes del programa atienden problemas directamente vinculados con estas carencias.

## Ilustración 1 Indicadores de Pobreza en Zacatecas según INEGI (2024)

| Indicador                                                                 | Población |         |         |         |         | Porcentaje |      |      |      |      | Carencias promedio |      |      |      |      |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------|---------|---------|---------|---------|------------|------|------|------|------|--------------------|------|------|------|------|
|                                                                           | 2016      | 2018    | 2020    | 2022    | 2024    | 2016       | 2018 | 2020 | 2022 | 2024 | 2016               | 2018 | 2020 | 2022 | 2024 |
| <b>Pobres</b>                                                             |           |         |         |         |         |            |      |      |      |      |                    |      |      |      |      |
| Población en situación de pobreza                                         | 800.4     | 795.3   | 745.7   | 725.7   | 605.3   | 50.2       | 49.2 | 45.8 | 44.2 | 36.4 | 1.7                | 1.8  | 1.9  | 2.1  | 2.0  |
| Población en situación de pobreza moderada                                | 745.2     | 727.3   | 681.7   | 641.6   | 546.8   | 46.4       | 45.6 | 41.8 | 39.1 | 32.9 | 1.6                | 1.7  | 1.8  | 1.9  | 1.9  |
| Población en situación de pobreza extrema                                 | 60.1      | 68.1    | 64.0    | 84.1    | 58.6    | 3.8        | 3.6  | 3.9  | 5.1  | 3.5  | 3.3                | 3.4  | 3.4  | 3.4  | 3.3  |
| Población vulnerable por carencias sociales                               | 348.8     | 347.4   | 415.5   | 433.7   | 482.8   | 21.9       | 24.0 | 25.5 | 28.4 | 29.1 | 1.7                | 1.7  | 1.8  | 1.9  | 1.8  |
| Población vulnerable por ingresos                                         | 158.3     | 151.2   | 138.8   | 144.8   | 129.5   | 9.9        | 9.4  | 8.5  | 8.8  | 8.4  | 0.0                | 0.0  | 0.0  | 0.0  | 0.0  |
| Población no pobre y no vulnerable                                        | 287.0     | 281.5   | 329.2   | 337.0   | 434.1   | 18.0       | 17.4 | 20.2 | 20.5 | 26.1 | 0.0                | 0.0  | 0.0  | 0.0  | 0.0  |
| <b>Privación social</b>                                                   |           |         |         |         |         |            |      |      |      |      |                    |      |      |      |      |
| Población con al menos una carencia social                                | 1 149.2   | 1 182.7 | 1 161.2 | 1 159.4 | 1 088.1 | 72.1       | 73.2 | 71.3 | 70.6 | 65.5 | 1.7                | 1.7  | 1.9  | 2.0  | 1.9  |
| Población con al menos tres carencias sociales                            | 191.7     | 203.1   | 240.6   | 305.5   | 238.6   | 12.0       | 12.6 | 14.8 | 18.6 | 14.4 | 3.3                | 3.3  | 3.3  | 3.3  | 3.2  |
| <b>Indicadores de carencia social</b>                                     |           |         |         |         |         |            |      |      |      |      |                    |      |      |      |      |
| Acceso educativo                                                          | 307.3     | 330.4   | 356.2   | 340.1   | 312.0   | 19.3       | 20.8 | 21.9 | 20.7 | 18.8 | 2.3                | 2.3  | 2.4  | 2.6  | 2.4  |
| Carencia por acceso a los servicios de salud                              | 183.0     | 188.7   | 387.9   | 323.7   | 561.3   | 11.5       | 11.7 | 23.8 | 36.7 | 35.8 | 2.6                | 2.6  | 2.6  | 2.6  | 2.4  |
| Carencia por acceso a la seguridad social                                 | 981.1     | 995.8   | 977.0   | 935.6   | 879.6   | 61.5       | 61.6 | 60.0 | 57.0 | 52.9 | 1.8                | 1.8  | 2.0  | 2.2  | 2.1  |
| Carencia por calidad y espacio de la vivienda                             | 82.0      | 87.5    | 55.2    | 75.8    | 51.6    | 5.1        | 5.4  | 3.4  | 4.4  | 3.1  | 2.7                | 2.7  | 2.9  | 3.1  | 2.7  |
| Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda                | 171.3     | 169.8   | 119.5   | 120.6   | 90.9    | 10.7       | 10.4 | 7.3  | 7.4  | 5.5  | 2.6                | 2.7  | 2.9  | 2.9  | 2.9  |
| Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad              | 253.5     | 280.5   | 277.1   | 273.1   | 187.4   | 15.9       | 17.4 | 17.0 | 16.6 | 11.3 | 2.4                | 2.3  | 2.5  | 2.6  | 2.5  |
| <b>Bienestar económico</b>                                                |           |         |         |         |         |            |      |      |      |      |                    |      |      |      |      |
| Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos | 310.9     | 237.4   | 277.2   | 268.1   | 216.3   | 18.5       | 14.7 | 17.0 | 16.3 | 13.0 | 1.7                | 1.8  | 1.9  | 2.0  | 1.9  |
| Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos         | 959.6     | 945.5   | 884.6   | 870.5   | 744.9   | 60.1       | 58.6 | 54.3 | 53.0 | 46.8 | 1.5                | 1.5  | 1.6  | 1.8  | 1.6  |

Nota: Las estimaciones para 2024 están basadas en el nivel de precisión (alta, moderada y baja), tomando como referencia el Coeficiente de Variación (CV). Una precisión baja requiere un uso cuidadoso de la estimación en la que se analizan las causas de la gran variabilidad y se consideran otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Nivel de precisión de las estimaciones, según el CV (porcentajes)

Alta: CV en el rango de 0-10

Alta: CV en el rango de 11-30

Alta: CV en el rango de 31-50

Fuente: INEGI. Pobreza multidimensional, 2024. Cálculo con base en la información de la ENIGH 2024, utilizando la metodología del CONEVAL.

CONEVAL. Medición de la pobreza, de 2016 a 2022. Recuperado el 1 de agosto de 2025, en [https://www.coneval.org.mx/indicadores/MP/Paginas/NE\\_pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/indicadores/MP/Paginas/NE_pobreza_2022.aspx)

Fuente: recuperado el 11 de diciembre de 2025 de <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados>

Que en el Estado de Zacatecas con sus 58 Municipios y casi 72,000 Km2 de extensión territorial y con una población aproximada de 1 millón y medio de habitantes y con gran dispersión de población, según INEGI y CONAPO, se localizan alrededor de 1,190 comunidades con grado alto y muy alto de marginación.

Que en México, según datos recientes, la población en situación de pobreza disminuyó (en 2024) respecto a años anteriores y a pesar de ello, la vulnerabilidad persiste: en áreas rurales, la pobreza laboral —es decir, hogares con ingresos por debajo del valor monetario de la canasta alimentaria— alcanzaba 50.1% en el cuarto trimestre de 2023, lo que muestra una grave desigualdad entre ámbito urbano y rural.

Que en el contexto de pobreza multidimensional, muchas familias enfrentan carencias en acceso a servicios de salud, vivienda digna, alimentación adecuada, transporte, educación, lo que limita sus capacidades para enfrentar contingencias, invertir en transporte escolar o enfrentar temporadas invernales.

Que en el estado de Zacatecas, según reportes del organismo estatal, aunque ha habido una reducción de la pobreza multidimensional, persiste un porcentaje relevante de población con al menos una carencia social.

Que las políticas sociales tradicionales muchas veces ofrecen apoyos monetarios o transferencias, pero no abordan directamente la provisión de bienes esenciales (como transporte escolar, materiales para personas vulnerables, abrigo), los cuales son urgentes en contextos de bajos ingresos, dispersión territorial, marginación o zonas rurales.

Que otro de los problemas a los que se enfrentan las familias en nuestro estado tiene que ver con los fenómenos hidrometeorológicos como las bajas temperaturas favorecidas por masas de aire polar que impulsan los frentes fríos, así como las heladas, sucesos propios del invierno, provocan grandes estragos entre la población más vulnerable de nuestro estado, por ello, es que en el año 2010 el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia implementó el Programa de Apoyos Invernales peso por peso, con el objetivo de erradicar desigualdades sociales y económicas que padecen diversos segmentos de la población, debido a que el número de personas que padecen uno o varios tipos de

vulnerabilidad va en aumento lo que ocasiona que las solicitudes de apoyo a los organismos o dependencias que ofrecen servicios de asistencia social se vean incrementados de manera extraordinaria.

Que de acuerdo Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en su Principio rector: 2. Bienestar para Todos, establece dentro de sus políticas públicas la atención de los más desprotegidos; De acuerdo a los Programas Presupuestarios autorizados para el ejercicio fiscal 2026 en las Subdirecciones de Gestión y Atención Ciudadana y de Fortalecimiento Institucional, se reciben, analizan, otorgan, canalizan y dan seguimiento a solicitudes de apoyo en especie a la sociedad zacatecana, minimizando los procesos burocráticos, lo cuales permiten incidir de manera oportuna cuya finalidad es brindar apoyo a los Grupos de Atención Prioritaria (niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, migrantes, indígenas, personas en situación de movilidad, personas en situación de violencia, personas con discapacidad, entre otras).

Que con el interés de continuar con los lazos entre ciudadanos y gobierno para la atención directa de sus peticiones y solicitudes mediante apoyos en especie para atender situaciones específicas de los grupos de atención prioritaria a través del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) por medio de: 1) la Subdirección de Gestión Social y Atención Ciudadana se apoya con bicicletas a niñas y niños menores de escasos recursos que cursan la primaria o secundaria, que recorren una distancia mínima de 2.5 km para llegar a su centro educativo y 3) la Subdirección de Fortalecimiento Institucional trabaja con los SMDIF el Programa de Apoyos Invernales Peso por Peso apoya con entrega de cobijas, bolos, juguetes y otros productos a los municipios del estado.

Que este Programa está diseñado con criterios de igualdad sustantiva, por lo que, para la operación del mismo, se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros.

Que de acuerdo al Informe Final de la Evaluación de Procesos realizada a este programa en 2025 con datos del ejercicio fiscal, el despacho evaluador recomendó al SEDIF: "Ante la dificultad de identificar una problemática concreta y clara, se recomienda la categorización de las acciones en distintos programas que puedan agruparse con base en las áreas responsables o el tipo de beneficio que se brinda, con la finalidad de que la estrategia pueda ser más eficiente", razón por la que para el ejercicio 2026 de tener un Programa Presupuestario (PP) de apoyos económicos y en especie, se desagrega en cuatro PP's a fin de lograr el cometido de las acciones en beneficio de los grupos de atención prioritaria.

## 2. Glosario

**Adolescente:** La persona que se ubica entre los 12 – 18 años cumplidos.

**Acciones de Atención:** El conjunto de acciones de intervención institucional realizadas por las Instancias Ejecutoras dirigidas a la población infantil y Adolescente, tendientes a mejorar las circunstancias de carácter familiar y social que limitan su desarrollo integral, así como la recuperación física, psicológica y social de Niñas, Niños y Adolescentes en estado de indefensión o desventaja hasta lograr su incorporación a una vida digna en el ejercicio de sus derechos.

**Acciones de Prevención:** El conjunto de procesos que estimulan el Desarrollo Humano y que con ello tratan de evitar la aparición y proliferación de problemas sociales relevantes realizados por las instancias ejecutoras.

**Apoyos invernales:** Artículos que se entregan de apoyo para las personas en situación de vulnerabilidad de los municipios del Estado para la convivencia social y el fomento de valores en la época navideña, incluye entre otros: cobijas, bolos, juguetes y los demás que determine el SEDIF.

**Asesor:** a la persona servidora pública que tiene como función primordial otorgar la atención directa a la persona solicitante, integrar el expediente correspondiente y dar el trámite para la consecución del apoyo económico.

**Asistencia Social:** El conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, emocional y social de las personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

**Ayúdame a llegar a mi escuela.** Apoyo a menores de escasos recursos que cursan la educación básica, que recorren una distancia mínima de 2.5 km para llegar a su Centro Educativo, con una bicicleta. Dicho apoyo se trabaja mediante un convenio peso a peso con Fundación Telmex-Telcel.

**CAIC:** Centros de Asistencia Infantil Comunitario donde se brinda educación integral a niñas y niños menores de 6 años de edad, en situación de riesgo, preferentemente hijos de madres trabajadoras, jefas de familia y amas de casa de zonas vulnerables, que carecen de servicios asistenciales y educativos.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**Derechos:** Conjunto de Normas de Derecho Internacional.

**Discapacidad:** Imposibilidad para realizar ciertas actividades por impedimentos físicos o psíquicos.

**Discapacidad múltiple:** Se llaman así por la presencia combinada de varias discapacidades, no solo a nivel intelectual, auditivo, visual y motor, sino también otras condiciones como: la parálisis cerebral, epilepsia, escoliosis, autismo, hidrocefalia y problemas conductuales.

**Discapacidad Severa:** Es aquella condición en la cual se requiere del apoyo o cuidados de una tercera persona, la mayor parte o en forma permanente.

**Equidad:** Cualidad que mueve a dar a cada uno lo que merece.

**Estrategia de Atención:** El conjunto de intervenciones institucionales dirigidas a la población infantil y Adolescente, tendientes a mejorar las circunstancias de carácter familiar y social que limitan su desarrollo integral, así como la recuperación física, psicológica y social de Niñas, Niños y Adolescentes en estado de indefensión o desventaja hasta lograr su incorporación a una vida digna en el ejercicio de sus derechos.

**Estrategia de Prevención:** El conjunto de procesos que estimulan el Desarrollo Humano y que con ello tratan de evitar la aparición y proliferación de problemas socialmente relevantes.

**Grupos de Atención Prioritaria:** Son aquellos a quienes se ha identificado que deben ser atendidos de manera preferente, a través de programas especiales y estrategias, con la finalidad de alcanzar un equilibrio social. Incluye: niñas, niños, adolescentes, mujeres,

hombres, personas migrantes, indígenas, personas en situación de violencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas de la comunidad LGBTQ+.

**Infancia:** La etapa de vida de las Niñas y los Niños, en la cual tienen un papel activo en la formación y desarrollo de competencias, capacidades y habilidades físicas, cognitivas, efectivas y sociales distintas a las del adulto, que repercutirán en su vida posterior al inscribirse con pertenencia a su grupo social, a través de la participación y a la acción en el ejercicio de sus derechos.

**Ingreso Familiar:** También denominado ingreso del hogar, es la totalidad de las ganancias o ingresos que tiene una familia.

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Estado (INEGI):** es un organismo público autónomo de México responsable de generar, coordinar y difundir estadísticas oficiales y geográficas del país. Sus principales funciones incluyen censos (población, vivienda, economía), encuestas (como la ENIGH: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares), índices de precios, información demográfica, económica y geográfica. A partir del 17 de julio de 2025, el INEGI asumió oficialmente las funciones de medición de la pobreza en México, que anteriormente estaban a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Esto se realizó mediante reformas legales publicadas en el Diario Oficial de la Federación que modificaron la Ley General de Desarrollo Social, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Integración:** El proceso que busca, mediante mecanismos diversos, que se vayan incorporando a la salud y a la economía, los sectores y grupos que se han ido marginando del desarrollo de la vida comunitaria.

**Interés Superior de la Niñez:** las normas dirigidas a procurarles a las Niñas, Niños y Adolescentes los cuidados y la protección que requieren, por parte de las instituciones públicas o privadas y los tribunales, incluyendo los derechos y deberes de padres y tutores que deben enfocarse primordialmente a su crecimiento y desarrollo pleno, dentro de ambientes sanos que contribuyan a edificar sociedades amigas de los Niños.

**Niña/Niño:** La Persona que tiene entre 0 años y los 12 años cumplidos.

**Problemática Específica:** Circunstancia que ponga en una situación de vulnerabilidad social en un momento determinado a las niñas, niños y adolescentes, como es la migración infantil no acompañada, el trabajo infantil, la explotación sexual infantil, entre otras.

**PP:** Programa Presupuestario.

**PP's:** Programas Presupuestarios.

**Programa:** Acciones para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia.

**SEDIF:** El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

**SIPAB:** Sistema de Padrón de Beneficiarios de programas estatales de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas.

**SMDIF:** Sistemas Municipales DIF.

### 3. Descripción del problema público y la intervención

#### 3.1 Identificación, definición y descripción del problema o necesidad

El Estado de Zacatecas presenta importantes desigualdades sociales y económicas que afectan principalmente a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Estas condiciones limitan su acceso pleno a derechos fundamentales como la educación, la movilidad, la salud, la seguridad e incluso la supervivencia en épocas de clima extremo. Con base en diagnósticos sociales, solicitudes directas a los Sistemas DIF Municipales y reportes de instituciones educativas y de salud, se identifican tres necesidades prioritarias que justifican la operación de un Programa de Apoyos en Especie.

En diversas comunidades rurales y urbanas marginadas de Zacatecas, un número significativo de niñas y niños enfrenta distancias superiores a 2.5 kilómetros entre su vivienda y su escuela, sin acceso a transporte público o privado. Esta condición genera:

- Altos índices de ausentismo y deserción escolar, especialmente en nivel primaria y secundaria.
- Fatiga excesiva por recorridos a pie que pueden superar los 40 minutos diarios por trayecto.
- Riesgos de seguridad, incluyendo exposición a caminos rurales, trayectos sin iluminación o presencia vehicular peligrosa.
- Limitación en el aprovechamiento escolar, pues los menores llegan a clases cansados y con menor capacidad de concentración.

Este problema afecta particularmente a familias de bajos ingresos, quienes no cuentan con los medios económicos para adquirir una bicicleta u otro medio de transporte. Por ello, se identifica como una necesidad prioritaria la provisión de bicicletas como apoyo en especie, lo que contribuye a mejorar el acceso seguro, rápido y digno a la educación.

Zacatecas presenta climas fríos severos en temporada invernal, particularmente en regiones del altiplano y zonas serranas, donde se registran temperaturas por debajo de los 0°C. Las familias en condición de vulnerabilidad, especialmente aquellas que habitan viviendas con techos o muros precarios, enfrentan:

- Aumento en enfermedades respiratorias (IRAs, influenza, neumonía).
- Riesgo de hipotermia en personas mayores, menores de edad y personas con discapacidad.
- Falta de medios para adquirir ropa térmica, cobijas o accesorios de protección.
- La insuficiencia de recursos económicos limita la preparación adecuada de los hogares para el invierno. Ante ello, la distribución de apoyos invernales como cobijas, chamarras térmicas, gorros y guantes se vuelve esencial para reducir riesgos a la salud y fortalecer la seguridad y calidad de vida durante la temporada fría.

Las tres necesidades identificadas se originan en condiciones estructurales de pobreza, marginación y discapacidad, y afectan a grupos catalogados como de atención prioritaria según la Ley de Asistencia Social. La insuficiencia económica en los hogares limita su capacidad de adquirir bienes indispensables para la movilidad, la higiene y la protección climática.

Estas problemáticas generan:

- Disminución del bienestar físico y emocional.
- Riesgos sanitarios y de seguridad.
- Limitaciones en el acceso a la educación.
- Incremento de los gastos familiares.
- Profundización de la desigualdad social.

Por tanto, se justifica plenamente la operación de un Programa de Apoyos en Especie del SEDIF, que brinde soluciones concretas, oportunas y focalizadas a la población más vulnerable del estado.

**Problema Público:** Limitado acceso a bienes esenciales de movilidad, higiene y protección climática para los Grupos de Atención Prioritaria del estado de Zacatecas.

#### **Causas Directas**

- Insuficiencia económica en los hogares vulnerables.
- Distancias escolares mayores a 2.5 km sin acceso a transporte.
- Climas invernales severos y viviendas con insuficiente aislamiento térmico.

#### **Causas Indirectas**

- Pobreza extrema y moderada.
- Condiciones de marginación rural.
- Falta de medios de transporte en comunidades alejadas.
- Altos costos de artículos de higiene y protección.
- Ausencia de infraestructura adecuada en hogares vulnerables.

### **3.2 Descripción de la lógica de la intervención**

Este programa contribuye a la protección social del estado al mejorar las condiciones de movilidad escolar y protección climática de la población vulnerable mediante la entrega de apoyos en especie que contribuyan a disminuir riesgos, gastos familiares y barreras de acceso a derechos básicos.

La lógica de intervención del programa se basa en atender causas estructurales de vulnerabilidad social y económica, mediante la entrega focalizada de apoyos en especie que permitan a personas, familias y comunidades reducir riesgos, fortalecer capacidades y

mejorar su bienestar. La intervención se articula desde un enfoque de asistencia social, derechos humanos, igualdad y desarrollo integral, priorizando a quienes enfrentan discapacidad, pobreza, emergencias, riesgos sociales o limitaciones para el ejercicio de sus derechos

En suma, la creación de este programa se sustenta en la responsabilidad del Estado de promover condiciones de igualdad, atender a los Grupos Prioritarios y garantizar mecanismos de apoyo inmediato ante emergencias, contribuyendo a un sistema social más justo, solidario y humano.

El estado requiere un programa capaz de otorgar apoyos en especie focalizados, oportunos y suficientes para atender condiciones estructurales de vulnerabilidad social y emergencias económicas que afectan a grupos prioritarios.

El programa no solo entrega apoyos, sino que funciona como un sistema de protección para evitar que los hogares caigan en situaciones de mayor exclusión o pobreza.

Este programa permite compensar desigualdades económicas, prevenir riesgos sociales y fortalecer capacidades familiares para el bienestar y el desarrollo humano.

#### 4. Información básica

##### 4.1 Información general

###### Programa

206 - Programa de Apoyos en Especie

###### Modalidades del Apoyo

###### Apoyos en Especie

- ☒ Bienes
- ☐ Servicios
- ☐ Infraestructura
- ☐ Igualdad Sustantiva
- ☐ Derechos Humanos
- ☐ Objetivos de Desarrollo Sostenible
- ☐ Niñas, Niños y Adolescentes
- ☒ Prevención Social del Delito
- ☐ Anticorrupción

###### Alineación Transversal

Derechos Humanos

[Derecho a la salud]

#### 4.2 Alineación Programática

##### Principio Rector

2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo

##### Objetivo

2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

2.2 Implementar acciones para reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que afectan a las personas adultas mayores de 65 años o más, garantizando su bienestar y calidad de vida.

##### Estrategia

2.1.1 Garantizar el acceso pleno a los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años en situación de vulnerabilidad, priorizando a quienes carecen de uno o ambos padres, mediante apoyos económicos para su cuidado y educación.

2.1.4 Implementar acciones para reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que afectan a las personas adultas mayores de 65 años o más, garantizando su bienestar y calidad de vida.

Plan Nacional  
de Desarrollo  
2025-2030

##### Principio Rector

2. Bienestar para Todos

##### Política Pública

2.9. Atención a Grupos Vulnerables

##### Estrategia

2.9.5 Fortalecer la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad, bajo la norma de no dejar a nadie afuera, no dejar a nadie atrás.

Plan Estatal  
de Desarrollo  
2022-2027

**Programa General  
Prospectivo 2033**

**Estrategia**

4.2. Sociedad con bienestar: fortalecimiento comunitario, florecimiento social e integración regional

**Componente Estratégico**

4.2.1.1 Combatir la pobreza y satisfacer las necesidades básicas de la población.

**Prioridad de Acción**

Diseñar e implementar una política social que privilegie el ingreso y su redistribución.

**Programa Sectorial de  
Desarrollo Social**

**Objetivo Prioritario**

52. Fortalecer la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad, bajo la norma de no dejar a nadie afuera, no dejar a nadie atrás.

**Estrategia Prioritaria**

52.3 Entregar apoyos a la población vulnerable con el fin de mejorar su calidad de vida, mediante la superación de las condiciones de marginación, discriminación y violencia.

**Acción Puntual**

52.3.1 Entregar de apoyos económicos y en especie a la población vulnerable por parte de la Subdirección de Gestión y Atención Ciudadana y entregar apoyos invernales a la población vulnerables en coordinación con los Sistemas Municipales DIF (SMDIF).

**Objetivo de  
Desarrollo Sostenible**



**Objetivo**

ODS 10. Reducción de las Desigualdades

**Meta**

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

**4.3 Información administrativa-organizacional**

|                                   |                                                                                                      |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dependencia o Entidad responsable | 501. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia                                       |
| Unidad Administrativa responsable | Subdirección de Gestión Social y Atención Ciudadana<br>Subdirección de Fortalecimiento Institucional |

4.4 Información programática-presupuestal

|                                   |                                  |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| Clave del Programa Presupuestario | PPEO-501U206                     |
| Finalidad del Programa            | 2 - Desarrollo Social            |
| Función del Programa              | 2.6 - Protección Social          |
| Subfunción del Programa           | 2.6.8 – Otros Grupos Vulnerables |
| Presupuesto Autorizado            | \$8,879,200.00                   |
| Asignación por Capítulo del Gasto | <b>Capítulo:</b> 4000            |
|                                   | <b>Monto:</b> \$8,879,200.00     |
|                                   | <b>Partida:</b> 4411             |

**Nota:** Las asignaciones financieras están sujetas a modificaciones presupuestarias de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

## Sección II. Objetivos y alcances del programa

### 5. Objetivos Generales y Específicos



#### Objetivo General:

Que la población prioritaria del estado de Zacatecas cuente con programas de apoyos en especie para cubrir necesidades apremiantes, para mejorar el bienestar, la seguridad económica y la protección social de los Grupos de Atención Prioritaria en Zacatecas mediante apoyos en especie focalizados que fortalezcan la movilidad escolar y la protección ante condiciones climáticas extremas.



#### Objetivo Específico:

1. Entregar Bicicletas del programa "Ayúdame a Llegar" en colaboración con Fundación Telmex.
2. Entrega de Apoyos en temporada invernal.

### 6. Población potencial y objetivo



#### Población Potencial:

Personas con ingresos inferiores a la línea de pobreza del estado de Zacatecas que viven en municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación o de rezago social.

Personas en situación de vulnerabilidad con al menos una carencia social de acuerdo con los datos de INEGI de los 58 municipios del estado.



#### Población Objetivo:

Personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria del estado de Zacatecas.

### 7. Cobertura geográfica

Los apoyos diversos se enmarcan en la Ley de Desarrollo Social para el Estado y los 58 Municipios de Zacatecas, en lo referente a la garantía de la prestación de bienes y servicios

dando prioridad a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, y propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de sus derechos.

La cobertura del presente programa es estatal (salvo los apoyos que así lo indiquen).

Las personas que se encuentran con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos preferentemente, así como a los grupos de atención prioritaria como niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas migrantes, indígenas, personas en situación de violencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas de la comunidad LGBTTTIQ+.

## 8. Programas potencialmente complementarios

| Entidad   | Programa                                                          | Ámbito  |
|-----------|-------------------------------------------------------------------|---------|
| Nacional  | Apoyo de Gastos Funerarios (SNDIF / Sistema Nacional DIF)         | Federal |
| Nacional  | Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad        | Federal |
| Zacatecas | Programa del Bienestar para Grupos Vulnerables de SEDESOL Estatal | Estatal |
| Zacatecas | Programa de Apoyos otorgados por la Oficina del Gobernador        | Estatal |
| Zacatecas | Programa de Apoyos Económicos del SEDIF                           | Estatal |

## Sección III. Operación y gestión

### 9. Características de los apoyos

#### Apoyo 1

Bicicletas para niñas y niños para su traslado a su centro educativo  
"Ayúdame a Llegar"



#### Especie

Entrega de una Bicicleta a menores de escasos recursos que cursan la primaria o secundaria, que recorren una distancia mínima de 2.5 km para llegar a su Centro Educativo, con una bicicleta.

**Periodicidad:**

Anual

**Temporalidad:**

Durante el ejercicio fiscal por única ocasión

**Apoyo 2**

Apoyos en temporada invernal (cobijas, juguetes, bolos y otros que determine el SEDIF)

**Especie**

Los apoyos son bajo el esquema peso a peso donde el SEDIF aporta un tanto equivalente al 100% de lo que aporte el municipio, para la adquisición de apoyos invernales que soliciten los Municipios y que puedan ser distribuidos entre las familias que vivan en condiciones de vulnerabilidad en cada uno de los municipios participantes.

Los Apoyos Invernales se entregarán a los Municipios participantes, que firmen convenio y hagan el depósito correspondiente de su aportación. El tope de las aportaciones será de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).

**Características del apoyo:** Artículos que se entregan de apoyo para las personas en situación de vulnerabilidad de los municipios del Estado para la convivencia social y el fomento de valores en la época navideña, incluye entre otros: cobijas, bolos, juguetes y los demás que determine el SEDIF. Estos apoyos no generan costo a los beneficiarios.

**Periodicidad:**

Anual

**Temporalidad:**

Durante el ejercicio fiscal por única ocasión

Adicionalmente, la Dirección General y la Coordinación Administrativa podrán otorgar y autorizar apoyos siempre y cuando se cumplan con los requisitos generales y específicos y se priorice el desarrollo integral de los grupos de atención prioritaria.

En el caso del apoyo 2, previa autorización de la Dirección General podrá modificarse el porcentaje de aportación por parte del municipio que se estableció en este apoyo específico, considerando distintos factores como el grado de vulnerabilidad en que se encuentre la población objetivo, así como la justificación de la necesidad del apoyo.

**Nota:** Los apoyos para la operación de este programa quedarán supeditados a los recursos asignados al SEDIF.

## **10. Selección de las y los beneficiarios**

### **10.1 Criterios de Elegibilidad**

Son elegibles las personas que por una serie de desventajas derivadas de un conjunto de factores sociales y de características jurídicas, personales y culturales requieren de una atención prioritaria tales como niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas migrantes, indígenas, personas en situación de violencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas de la comunidad LGBTTTIQ+.

Este Programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación de este se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros.

Tratándose de personas que, en términos de la legislación aplicable, sean reconocidas con la calidad de víctima directa o indirecta por la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado de Zacatecas, tendrán acceso de manera prioritaria y excepcional al programa regulado por las presentes reglas o lineamientos de operación con un enfoque transversal, de género y diferencial, siendo responsabilidad de todas las Dependencias y Entidades, admitir como único requisito la constancia que las reconozca con tal carácter para justificar la aplicación de los apoyos, así como procurar realizarlo de forma inmediata en favor de la víctima.

El SEDIF deberá notificar mediante oficio la aplicación de cada uno de los apoyos a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado, a más tardar dentro de las 48 horas posteriores a la entrega del apoyo.

La expedición de la constancia de reconocimiento de víctima será responsabilidad del Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas del Estado de Zacatecas.

## **10.2 Requisitos de Elegibilidad**

### **Requisitos Generales**

- I. Escrito libre de solicitud de apoyo dirigido al C. Gobernador, a la Presidenta Honorífica SEDIF, al o la Titular de la Dirección General del SEDIF o al titular del ejecutor del programa.
- II. Copia de la credencial del Instituto Nacional Electora (INE) vigente, y en caso de ser menor el solicitante, de la o él Tutor.
- III. Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP)
- IV. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
- V. RFC con homoclave expedido por el Servicio de Administración Tributaria, y en caso de ser menor el solicitante, de la o él Tutor.
- VI. Responder el estudio socioeconómico Anexo 1.
- VII. Firma del formato de recibo simple de entrega de bienes para apoyos en especie. Anexo 2

### **Requisitos Específicos:**

Se deberá anexar lo siguiente:

- VIII. **Para el apoyo 1:** Constancia de estudios emitida por la Institución Educativa. La no entrega de este requisito no será condicionante para ser beneficiario del programa, debido a que por situaciones ajenas al beneficiario la escuela puede no estar operando.
- IX. **Para el apoyo 2:** Que tiene el objetivo de concertar entre el SEDIF y los SMDIF un programa peso a peso, específicamente: 1) Apoyando a los SMDIF en la adquisición de insumos para la temporada invernal que ayudarán a la población de atención prioritaria a mitigar las inclemencias de los fenómenos hidrometeorológicos y 2) Otorgar apoyos que son propios de las celebraciones culturales e idiosincráticas de los mexicanos y que tienen lugar en la temporada invernal, como las fiestas decembrinas.

Los recursos son distribuidos precisamente en el mismo porcentaje en que los Municipios hacen su aportación, lo que incrementa de manera considerable el número de cobijas apoyos para la convivencia social en la época navideña a los que cada municipio tendrá acceso, ya que es el doble de lo que por sí mismos pudiesen adquirir, y se buscará la mejor opción en costo y calidad al momento de adquirir los bienes, lo que deberá hacerse siguiendo la normatividad aplicable para el caso concreto. El tope de las aportaciones será de **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)**.

El SEDIF por conducto de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, con el apoyo de cada una de las áreas que participan en el programa y de los SMDIF concertantes, deberán

con oportunidad celebrar un **convenio de colaboración** en el que se especificará de manera clara y concisa la cantidad que cada una de las partes aportará para que se haga la adquisición de cobijas, bolos y/o los apoyos que deriven de tal programa. Es importante señalar que el SMDIF debe manifestar su total conformidad en el hecho de que el SEDIF se compromete únicamente a aportar la cantidad que a su vez aporte el SMDIF; obligación que nace siempre y cuando éste ya haya realizado el depósito íntegro y oportuno en la caja de la Subdirección de Recursos Financieros del SEDIF, siendo este el único medio que tendrá de conocer el techo presupuestal de que debe disponer para sus aportaciones. En caso de que el SMDIF no realice dicho depósito libera al SEDIF del compromiso de otorgar el monto estipulado en el convenio. Y si por alguna razón el SEDIF no cuenta con la suficiencia presupuestal para operar este programa lo hará del conocimiento de los SMDIF a más tardar la primera semana del mes de noviembre del año 2026.

En caso de que los Municipios cancelen su participación en el Programa de Apoyos Invernales y ya se hubieran adquirido los apoyos solicitados, el SEDIF decidirá cómo y a quien reasignar dichos apoyos con la finalidad de distribuirlos a la población zacatecana.

En caso de que el SEDIF decida reasignar parte de los apoyos a un SMDIF participante deberá elaborarse la adenda correspondiente al convenio celebrado con el SMDIF al cual han de asignársele el excedente de los apoyos.

Si los SMDIF presentan adeudos anteriores en el Programa de Apoyos Invernales Peso a Peso, no podrán participar para este ejercicio fiscal, a no ser que dicho adeudo sea liquidado al momento de concertar y se realice la aportación correspondiente para acceder al Programa.

Los Municipios a través de los Delegados Regionales adscritos a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del SEDIF, entregarán a más tardar el último día hábil del mes de enero del siguiente ejercicio fiscal un informe sobre la entrega de apoyos invernales, el cual deberá contener la fecha de la entrega, la población y/o comunidad en la que se hizo la entrega, la cantidad de apoyos entregados, evidencia fotográfica de dichas entregas, así como requisitar el listado que se encuentra anexo a los presentes lineamientos, con la información de los beneficiarios.

El SEDIF deberá contar con la comprobación que la normatividad aplicable requiere tanto de la compra como de las aportaciones de cada uno de los SMDIF, de igual forma deberá resguardar los informes de las entregas de los bienes que realizaron los SMDIF a los beneficiarios finales, siendo el SMDIF el responsable de recabar la información requerida de los beneficiarios finales en el anexo adjunto.

El control de las acciones realizadas a través del Programa de Apoyos Invernales Peso a Peso, deberá ser estrictamente controlado por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional con apoyo de las áreas participantes.

### **10.3 Restricciones de Elegibilidad**

- I. Que sean beneficiadas con otro programa similar.
- II. Que presenten el expediente incompleto, de acuerdo al apoyo solicitado.
- III. Que no pertenezca a algunos de los grupos de atención prioritaria.
- IV. No cumplir con los criterios de elección.
- V. Mentir sobre la información proporcionada.

**10.4 Derechos de las y los Beneficiarios**

- I. Recibir un trato respetuoso, digno, oportuno, equitativo, con calidad y sin discriminación alguna.
- II. Las y los beneficiarios recibirán por parte del SEDIF, la información necesaria para participar en el Programa, de manera gratuita, clara y oportuna.
- III. Tener la garantía de reserva y privacidad de la información personal que maneje la Dependencia o Entidad (acorde a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas).
- IV. Presentar denuncias y quejas ante las instancias correspondientes por cualquier incumplimiento a lo establecido en este documento normativo.
- V. Recibir los servicios y prestaciones del programa conforme a este documento normativo, salvo que les sean suspendidos por resolución administrativa o judicial debidamente fundada y motivada.
- VI. Presentar su solicitud de inclusión en el padrón de solicitantes.
- VII. Recibir información del estatus sobre el trámite de la solicitud presentada,
- VIII. Recibir los diferentes apoyos de forma gratuita.

**10.5 Obligaciones de las y los Beneficiarios**

- I. Participar de manera corresponsable en el Programa y acciones de desarrollo social a que tengan acceso mediante la Contraloría Social.
- II. Proporcionar la información socioeconómica y general que les sea requerida por las autoridades, en los términos que establezca la normatividad correspondiente.
- III. Informar al SEDIF cuando sea beneficiaria o beneficiario de otros programas de desarrollo social, ya sean federales, estatales o municipales.
- IV. Cumplir con la normatividad y requisitos del Programa.
- V. Aceptar en caso de ser necesario, la visita domiciliaria para la aplicación del estudio socioeconómico y responder con veracidad a la información solicitada.
- VI. Proporcionar copia de los documentos que solicite el personal responsable del programa.
- VII. Informar al personal responsable del programa sobre cualquier cambio de los datos personales.
- VIII. Recibir y atender en su domicilio a personal de la SEDIF que realizara el seguimiento y verificación del programa.
- IX. Notificar de su cambio de domicilio.
- X. Acudir a firma de recibos comprobatorios de sus apoyos recibidos, en las fechas y lugares que se le indique, entregando la documentación que se le solicite.
- XI. Las demás que se establezcan en las disposiciones legales aplicables.

**10.6 Criterios de Incumplimiento, Retención, Suspensión o Reducción de Recursos**

- I. Son causas de incumplimiento, retención, suspensión o reducción de recursos considerando como faltas las siguientes:

- II. Cuando no cumplan con las obligaciones enmarcadas en los presentes Lineamientos de operación.
- III. Cuando el solicitante reciba más de un apoyo que esté dirigido a atender una necesidad similar a la de este Programa.
- IV. Cuando haya proporcionado información y/o documentación falsa.
- V. Cuando haya fallecimiento.
- VI. Cuando renuncie a la ayuda por voluntad propia.
- VII. Cuando deje de ubicarse dentro de los requisitos mencionados en los presentes Lineamientos de operación del Programa.
- VIII. Cuando derivado de una verificación domiciliaria se acredite que el beneficiario no habite en el inmueble reportado como su residencia o que haya cambiado de su domicilio sin dar aviso del nuevo.
- IX. Cuando no sea localizado en la dirección proporcionada para recibir el apoyo.
- X. Cuando no exista suficiencia presupuestaria para la operación del Programa.

## 11. Proceso de operación o instrumentación

### 11.1 Planteamiento

| No. | Responsable                                                                                               | Acción                                                                                                  | Resultado                                                         |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| 1   | Dirección General del SEDIF y Áreas Responsables de los Apoyos.                                           | Definición de los componentes del programa de acuerdo a las prioridades institucionales así como metas. | Tipos de apoyos definidos.                                        |
| 2   | Dirección General del SEDIF / Áreas Responsables de los Apoyos / Subdirección de Planeación y Evaluación. | Integración del anteproyecto de programa presupuestario.                                                | Ante proyecto de PP                                               |
| 3   | COEPLA                                                                                                    | Validación del PP                                                                                       | PP Validado                                                       |
| 4   | Subdirección de Planeación y Evaluación.                                                                  | Integración de la Ficha Técnica del Programa, programación y MIR                                        | Documentos elaborados de Ficha Técnica, MIR y F-PROG.             |
| 5   | Subdirección de Recursos Financieros del SEDIF.                                                           | Costeo del programa y envío del ante proyecto a la Secretaría de Finanzas.                              | Ante proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal. |
| 6   | Secretaría de Finanzas                                                                                    | Envío del ante proyecto de presupuesto a la Legislatura para su análisis                                | Presupuesto de Egresos Autorizado.                                |

|    |                                                                                           |                                                               |                                                                                   |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| 7  | Secretaría de Finanzas                                                                    | Envía el presupuesto autorizado para el programa al SEDIF.    | El SEDIF cuenta con un presupuesto autorizado para el programa.                   |
| 8  | Subdirección de Recursos Financieros del SEDIF y Subdirección de Planeación y Evaluación. | Informar a las Unidades Responsables el presupuesto asignado. | Las Unidades Responsables conocen el presupuesto para operar el programa,         |
| 9  | Unidades Responsables del Programa y la Subdirección de Planeación y Evaluación           | Elaboración de lineamientos                                   | Se cuenta con los Lineamientos de Operación del Programa en el Periódico Oficial. |
| 10 | Subdirección de Planeación y Evaluación                                                   | Solicita el oficio de ejecución a la COEPLA.                  | Se recibe oficio de ejecución.                                                    |
| 11 | Unidades Responsables del Programa                                                        | Solicitan trámites de liberación de recursos.                 | Liberación de recursos                                                            |
| 12 | Unidades Responsables del Programa                                                        | Inician el ejercicio de acuerdo a su programación.            | Recepción de trámites                                                             |
| 13 | Unidades Responsables del Programa                                                        | Revisan solicitudes y comienza la entrega.                    | Entrega de apoyos                                                                 |
| 14 | Unidades Responsables del Programa y Subdirección de Planeación y Evaluación.             | Ejercen y comprueban el gasto.                                | Informes trimestrales y cuenta pública.                                           |

## 11.2 Diagrama de Flujo



### a. Planeación

1. Revisión de techo presupuestario asignado para el año fiscal correspondiente y con ello definir los apoyos a entregar en cada uno de los programas.
2. Recepción de recursos autorizados por parte de la SEFIN.



### b. Difusión

3. Solicitud de suficiencia presupuestal para tramitar los oficios de ejecución a COEPLA.
4. Una vez recibidos las autorizaciones de ejecución de las acciones se comienza con los procesos de licitación y/compra.



### c. Recepción de Solicitudes

5. Se lleva a cabo por parte de las áreas encargadas de los programas la planeación y emisión de convocatorias y comunicación a los Sistemas Municipales DIF y a los Grupos de Atención Prioritaria.
6. Recepción de las solicitudes.
7. Revisión de documentación.
8. Aplicación de estudio socioeconómico (en los casos que aplique).
9. Autorización del apoyo una vez que el expediente este completo.



### d. Selección de las y los Beneficiarios

10. Integración del padrón de beneficiarios para la entrega del apoyo.
11. Una vez conformado el padrón y que se cuente con la documentación solicitada, se comenzará con los trámites administrativos y financieros convenientes para la solicitud del recurso económico.



### e. Producción y/o Distribución de Bienes o Servicios

12. Si se cumple con los requisitos y atendiendo a la disponibilidad presupuestal y financiera, se programa la entrega de apoyos.



### f. Entrega de Apoyos

13. Se fijará por parte de las áreas encargadas de los programas una fecha y sede de entrega, la cual será notificada a los enlaces municipales para que a su vez ellos comuniquen a los beneficiarios y se lleve a cabo el evento correspondiente.
14. El día de la entrega del apoyo económico se deberá firmar por parte del beneficiario y/o tutor, según sea el caso, el recibo RSF-1 y/o recibo sencillo como parte fundamental de la comprobación del apoyo recibido.



### g. Seguimiento a las y los Beneficiarios

**15.** Las áreas ejecutoras del programa realizarán verificaciones aleatorias para corroborar que los apoyos hayan sido destinados para el fin que fueron creados.



### h. Comprobación o cumplimiento de resultados

**16.** Entrega de comprobación del recurso a la Subdirección de Recursos Financieros del SEDIF para su trámite correspondiente.

## 11.3 Diagrama de Carriles

| Fecha             | Dependencia                                      | COEPLA                         | Finanzas                          | Beneficiaria (o)                                 |
|-------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------|
| Enero             | Publica Lineamientos de Operación.               |                                |                                   |                                                  |
| Enero             | Envío de oficio de aprobación.                   | Autoriza oficio de aprobación. | Radica recursos para el programa. |                                                  |
| Enero – Diciembre | Publicación de convocatorias.                    |                                |                                   | Acude a solicitar apoyo y entrega documentación. |
| Enero – Diciembre | Recibe expediente y revisa-                      |                                |                                   |                                                  |
| Enero – Diciembre | Informa al beneficiario si es acreedor al apoyo. |                                |                                   |                                                  |
| Enero – Diciembre | Se programa la entrega de apoyos.                |                                |                                   |                                                  |
| Enero – Diciembre | Se entregan apoyos.                              |                                |                                   | Recibe apoyo.                                    |

|                      |                                                  |                            |  |  |
|----------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|--|--|
| Enero –<br>Diciembre | Comprueba gasto<br>e informa avance<br>de metas. | Revisa avance<br>en metas. |  |  |
| Fin de año.          | Cierre<br>presupuestal y<br>financiero           |                            |  |  |

## 12. Ejercicio y comprobación del gasto

El SEDIF mediante las instancias operativas del programa realizarán las solicitudes de fondos a la Subdirección de Recursos Financieros a fin de adquirir en tiempo y forma los apoyos y poder entregarlos a las y los beneficiarios una vez integrado el expediente con los requisitos dependiendo de la modalidad del apoyo.

El SEDIF por medio de la Subdirección de Recursos Financieros, al término del ejercicio fiscal correspondiente, realizará el informe de la aplicación de los recursos del Programa. Las instancias operativas realizarán los informes del avance físico y financiero que guarda el Programa. **Con base en los reportes de avance físico - financiero presentado por la unidad responsable del programa se procederá a elaborar los informes trimestrales y de cierre de ejercicio que contenga todos aquellos apoyos entregados al 31 de diciembre en el ejercicio fiscal correspondiente.**

## Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados

### 13. Indicadores de resultados y valor público



Coordinación Estatal de Planeación  
Dirección de Planeación  
Dependencia: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia  
Reporte: Matriz de Indicadores  
Programa Presupuestario 2026

| Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) – Programa Presupuestario 2026 |                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                         |                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| DATOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO                                          |                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                         |                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                            |
| Nombre:                                                                    | PPA:                                                                                                                                 | Dependencia o Entidad Responsable:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                         | Nombre del titular:                                                                                                                                                                                                                                 |                                                            |
| Programa de Apoyos en Especie                                              | 206                                                                                                                                  | Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                         | L.E. VÍCTOR HUBERTO DE LA TORRE DELGADO                                                                                                                                                                                                             |                                                            |
| ALINEACIÓN                                                                 |                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                         |                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                            |
| Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030                                    | Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                         | Tipo de Programa                                                                                                                                                                                                                                    |                                                            |
| Meta Nacional PND: 2 - Desarrollo con bienestar y humanismo                |                                                                                                                                      | Principio Rector: 2 Bienestar para Todos<br>Política Pública: 9 Atención a Grupos Vulnerables<br>Estrategia: 5 Fortalecer la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad, bajo la norma de no dejar a nadie afuera, no dejar a nadie atrás.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                         |                                                                                                                                                                                                                                                     | Estratégico Ordinario                                      |
| Programas Sectoriales                                                      |                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                         |                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                            |
| Sector                                                                     | Objetivo                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                         | Estrategia                                                                                                                                                                                                                                          |                                                            |
| 4-Desarrollo Social                                                        | Fortalecer la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad, bajo la norma de no dejar a nadie afuera, no dejar a nadie atrás |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                         | Entregar apoyos a la población vulnerable con el fin de mejorar su calidad de vida, mediante la superación de las condiciones de marginación, discriminación y violencia.                                                                           |                                                            |
| CLASIFICACIÓN FUNCIONAL                                                    |                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                         |                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                            |
| Finalidad                                                                  | 2 - Desarrollo Social                                                                                                                | Función                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 2.6 - Protección Social | Subfunción                                                                                                                                                                                                                                          | 2.6.8 - Otros Grupos Vulnerables                           |
| CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA                                                 |                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                         |                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                            |
| U - Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación                          |                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                         |                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                            |
| Resultados                                                                 |                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                         |                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                            |
| Nivel                                                                      | Objetivos                                                                                                                            | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                         | Medios de Verificación                                                                                                                                                                                                                              | Supuestos                                                  |
|                                                                            |                                                                                                                                      | Denominación - Método de cálculo - Tipo-Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                         |                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                            |
| Fin                                                                        | Contribuir a mejorar la calidad de vida del estado de Zacatecas mediante programas de apoyos a la población prioritaria              | <b>Nombre:</b> Porcentaje de población en situación de pobreza<br><b>Definición:</b> Mide el total de población del estado en situación de pobreza con respecto a la población del estado de Zacatecas<br><b>Método:</b> ( Porcentaje de población en situación de pobreza / Total de población del estado de Zacatecas ) * 100<br><b>Tipo:</b> Impacto<br><b>Dimensión:</b> Eficacia<br><b>Frecuencia:</b> Anual<br><b>Sentido:</b> Constante<br><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje<br><b>Meta Anual:</b> 100<br><b>Línea Base:</b> 100                                                                |                         | <b>Sitio web:</b><br><a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezainicio.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezainicio.aspx</a>                                                                                    | La federación cuenta con indicadores económicos positivos. |
| Propósito                                                                  | La población prioritaria del estado de Zacatecas cuenta con programas de apoyos para cubrir sus necesidades apremiantes              | <b>Nombre:</b> Porcentaje de población atendida<br><b>Definición:</b> Mide el porcentaje de población del estado de Zacatecas que recibió algún apoyo económico en especie con respecto a los programados.<br><b>Método:</b> ( Total de personas que recibieron apoyos económicos o en especie entregados / Total de apoyos programados ) * 100<br><b>Tipo:</b> Resultados<br><b>Dimensión:</b> Eficacia<br><b>Frecuencia:</b> Anual<br><b>Sentido:</b> Constante<br><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje<br><b>Meta Anual:</b> 100<br><b>Línea Base:</b> 100                                             |                         | <b>Documento:</b><br><b>Nombre del documento:</b> Reporte de Avance Programático<br><b>Área que genera la información:</b> Subdirección de Gestión Social y Atención Ciudadana<br><b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Anual      | Que las personas acudan a solicitar su apoyo               |
| Componente Responsables: SDF                                               | C1 Bicicletas del programa "Ayúdame a llegar" en colaboración con Fundación Telmex entregados                                        | <b>Nombre:</b> Porcentaje de bicicletas entregadas<br><b>Definición:</b> Mide el Porcentaje de avance en la entrega de bicicletas a niñas y niños beneficiados con el programa Ayúdame a llegar con respecto a las programadas<br><b>Método:</b> ( Total de bicicletas entregadas a niñas y niños beneficiados con el programa Ayúdame a llegar / Total de bicicletas programadas ) * 100<br><b>Tipo:</b> Producto<br><b>Dimensión:</b> Eficacia<br><b>Frecuencia:</b> Anual<br><b>Sentido:</b> Constante<br><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje<br><b>Meta Anual:</b> 100<br><b>Línea Base:</b> 100     |                         | <b>Documento:</b><br><b>Nombre del documento:</b> Reporte de Avance Programático<br><b>Área que genera la información:</b> Subdirección de Gestión Social y Atención Ciudadana<br><b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Anual      | La población acude a solicitar el apoyo                    |
| Subdirección de Gestión Social y Atención Ciudadana                        |                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                         |                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                            |
| Actividad                                                                  | C1 A1 Entrega de bicicletas del programa "Ayúdame a llegar" en colaboración con Fundación Telmex                                     | <b>Nombre:</b> Porcentaje de bicicletas entregadas<br><b>Definición:</b> Mide el Porcentaje de avance en la entrega de bicicletas a niñas y niños beneficiados con el programa Ayúdame a llegar con respecto a las programadas<br><b>Método:</b> ( Total de bicicletas entregadas a niñas y niños beneficiados con el programa Ayúdame a llegar / Total de bicicletas programadas ) * 100<br><b>Tipo:</b> Proceso<br><b>Dimensión:</b> Eficacia<br><b>Frecuencia:</b> Trimestral<br><b>Sentido:</b> Constante<br><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje<br><b>Meta Anual:</b> 100<br><b>Línea Base:</b> 100 |                         | <b>Documento:</b><br><b>Nombre del documento:</b> Reporte de Avance Programático<br><b>Área que genera la información:</b> Subdirección de Gestión Social y Atención Ciudadana<br><b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral | La población acude a solicitar el apoyo                    |

|                                                                                                        |                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                         |                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Componente<br><b>Responsables:</b><br>SEDIF<br>Subdirección de Gestión Social y Atención Ciudadana     | C2<br>Pañales para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad entregados       | <b>Nombre:</b> Porcentaje de Pañales para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad entregados<br><b>Definición:</b> Mide el Porcentaje de pañales entregados con respecto a los programados<br><b>Método:</b> ( Total de pañales entregados / Total de pañales programados ) * 100<br><b>Tipo:</b> Producto<br><b>Dimensión:</b> Eficacia<br><b>Frecuencia:</b> Trimestral<br><b>Sentido:</b> Constante<br><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje<br><b>Meta Anual:</b> 0<br><b>Línea Base:</b> 100   | <b>Documento:</b><br><b>Nombre del documento:</b> Reporte de Avance Programático<br><b>Área que genera la información:</b> Subdirección de Gestión Social y Atención Ciudadana<br><b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral     | La población acude a solicitar el apoyo |
| Actividad                                                                                              | C2<br>A1<br>Entrega de pañales para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad | <b>Nombre:</b> Porcentaje de Pañales para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad entregados<br><b>Definición:</b> Mide el Porcentaje en la entrega de pañales con respecto a los programados<br><b>Método:</b> ( total de pañales entregados / Total de pañales programados ) * 100<br><b>Tipo:</b> Proceso<br><b>Dimensión:</b> Eficacia<br><b>Frecuencia:</b> Trimestral<br><b>Sentido:</b> Constante<br><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje<br><b>Meta Anual:</b> 0<br><b>Línea Base:</b> 100 | <b>Documento:</b><br><b>Nombre del documento:</b> Reporte de Avance Programático<br><b>Área que genera la información:</b> Subdirección de Gestión Social y Atención Ciudadana<br><b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral     | La población acude a solicitar el apoyo |
| Componente<br><b>Responsables:</b><br>SEDIF<br>Subdirección de Fortalecimiento Institucional del SEDIF | C3<br>Apoyos en temporada invernal entregados                                                               | <b>Nombre:</b> Porcentaje de apoyos invernales entregados<br><b>Definición:</b> Mide el porcentaje de apoyos invernales entregados con respecto a los programados<br><b>Método:</b> ( Total de apoyos invernales programados / Total de apoyos invernales programados ) * 100<br><b>Tipo:</b> Producto<br><b>Dimensión:</b> Eficacia<br><b>Frecuencia:</b> Trimestral<br><b>Sentido:</b> Constante<br><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje<br><b>Meta Anual:</b> 100<br><b>Línea Base:</b> 100                                     | <b>Documento:</b><br><b>Nombre del documento:</b> Reporte de Avance Programático<br><b>Área que genera la información:</b> Subdirección de Fortalecimiento Institucional del SEDIF<br><b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral | La población acude a solicitar el apoyo |
| Actividad                                                                                              | C3<br>A1<br>Entrega de apoyos en temporada invernal                                                         | <b>Nombre:</b> Porcentaje de apoyos invernales entregados<br><b>Definición:</b> Mide el porcentaje de apoyos invernales entregados con respecto a los programados<br><b>Método:</b> ( Total de apoyos invernales programados / Total de apoyos invernales programados ) * 100<br><b>Tipo:</b> Proceso<br><b>Dimensión:</b> Eficacia<br><b>Frecuencia:</b> Trimestral<br><b>Sentido:</b> Constante<br><b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje<br><b>Meta Anual:</b> 100<br><b>Línea Base:</b> 100                                      | <b>Documento:</b><br><b>Nombre del documento:</b> Reporte de Avance Programático<br><b>Área que genera la información:</b> Subdirección de Fortalecimiento Institucional del SEDIF<br><b>Frecuencia con la que se genera la información:</b> Trimestral | La población acude a solicitar el apoyo |

#### 14. Seguimiento o monitoreo

Se promueve la participación de la población beneficiaria de todos los programas operados con recursos estatales, así como de organizaciones de la sociedad civil o ciudadanía interesada en monitorear el Programa. Lo anterior será a través de la integración, operación y vinculación de contralorías sociales, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en cada uno, así como de la correcta aplicación de los recursos federales asignados al mismo.

#### 15. Evaluación

A fin de realizar una valoración objetiva del desempeño del Programa, la Subdirección de Planeación y Evaluación del SEDIF, realizará un monitoreo y seguimiento trimestral a los resultados del mismo con base en los indicadores estructurados en la Matriz de Indicadores para Resultados que han sido autorizados en los Programas Presupuestarios que han sido validados por la Coordinación Estatal de Planeación.

El área deberá ajustarse a los Lineamientos aprobados por el Consejo Estatal de Evaluación.

Las evaluaciones externas deberán ser, asimismo, en función de lo que se establezca en el Consejo Estatal de Evaluación y del Programa Anual de Evaluación.

Este programa fue evaluado como parte del PAE 2025 con cifras del ejercicio fiscal 2024, las recomendaciones derivadas de este ejercicio de evaluación:

- 1) Se recomienda homologar, corregir y actualizar los elementos de la filosofía institucional de SEDIF, tanto en el portal institucional como en los distintos documentos normativos.
- 2) Se recomienda realizar un documento Diagnóstico propio del Programa, donde se desarrollen los elementos de la Metodología de Marco Lógico y se brinde un mayor sustento a la intervención.
- 3) Se recomienda revisar la estructura de la Matriz de Indicadores del Programa, considerando objetivos e indicadores adecuados y relevantes para el nivel al que corresponden.
  - A nivel de Fin debe utilizarse un indicador que esté fuera del alcance de la instancia ejecutora. En este sentido, se recomienda un indicador como el Porcentaje de población en situación de pobreza, el índice de rezago social o algún otro que pueda consultarse en una fuente externa.
  - A nivel de Propósito, se recomienda establecer un objetivo más concreto, puesto que la diversidad de acciones y de áreas involucradas complejiza el abordaje de dichos elementos.
  - También deben revisarse las actividades y sus indicadores, ya que estas no reflejan las principales acciones que permitan generar los apoyos que entrega el programa.
- 4) Ante la dificultad de identificar una problemática concreta y clara, se recomienda la categorización de las acciones en distintos programas que puedan agruparse con base en las áreas responsables o el tipo de beneficio que se brinda, con la finalidad de que la estrategia pueda ser más eficiente.
- 5) Se recomienda elaborar y aplicar instrumentos para la medición de la satisfacción de los beneficiarios. En el anexo se encuentra el cuestionario a aplicar a una muestra de los beneficiarios del programa, que tendrá que aplicar el o las áreas operativas del mismo, así como la sistematización de la información y la presentación de los resultados para la mejora del programa.
- 6) Se sugiere considerar la posibilidad de incorporar una certificación en materia de procesos y calidad, tales como las normas ISO o alguna similar.

## **Sección V. Transparencia y Rendición de Cuentas**

### **16. Instancias Participantes**

#### **16.1 Instancia Ejecutora**

El SEDIF es la instancia ejecutora, a través de las Subdirecciones de 1) Gestión Social y Atención Ciudadana y 2) Fortalecimiento Institucional del SEDIF, quienes estarán a cargo

de la promoción, operación, administración, ejecución, evaluación, seguimiento y comprobación de los recursos asignados, conforme a los presentes Lineamientos de Operación.

#### **16.1 Instancia Normativa**

La instancia responsable de administrar los recursos de este programa es la Dirección General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zacatecas.

#### **16.2 Instancia de Control y Vigilancia**

Asimismo, en coordinación con la Subdirección Jurídica del SEDIF, la Función Pública del Estado y el Órgano Interno de Control están facultados para interpretar los presentes Lineamientos de Operación, así como para resolver aspectos no contemplados en ellas.

#### **16.3 Instancia de Apoyo Operativa**

Para la promoción de las convocatorias el SEDIF se apoyará de los Sistemas Municipales DIF.

### **17. Transparencia y difusión**

#### **17.1 Publicación de Lineamientos de Operación**

Los presentes Lineamientos serán publicados en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, y estarán disponibles en la página web de transparencia de Gobierno del Estado y del SEDIF.

#### **17.2 Difusión**

Ésta se realizará a través de la capacitación proporcionada a los SMDIF y la entrega de los presentes lineamientos a los mismos.

#### **17.3 Unidades de Transparencia**

Titular de la Unidad de Enlace: Lic. Ma. del Refugio López Berumen.

Domicilio: Av. Paseo de la Encantada no. 102, Col. La Encantada, Zacatecas, Zac.

C.P. 98088.

Tel: **92-5-68-00 ext-1031**

#### **17.4 Quejas y Denuncias**

Para la presentación de quejas y denuncias derivadas de la operación del PP "Entrega de Apoyos a la Población Vulnerable, los beneficiarios podrán acudir de manera externa a la Secretaría de la Función Pública quien dará el trámite correspondiente o bien hacer uso del Sistema de Atención Ciudadana:

- Red Estatal de Buzones;
- Sistema electrónico de Atención Ciudadana:  
<http://contraloriasocial.zacatecas.gob.mx>;
- Correo electrónico: [contraloria.social@zacatecas.gob.mx](mailto:contraloria.social@zacatecas.gob.mx)
- Lada gratuita: **01 800 55 26 26 67**

Los plazos para dar a conocer la resolución, en caso de existir observaciones, o quejas, dependerán de la normatividad de las unidades competentes de fiscalización y sanción.

Los programas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Zacatecas estarán regidos por lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y el uso adecuado de los recursos que se entregan por parte del SEDIF es responsabilidad de quien los recibe.

Todos los programas del SEDIF, son públicos, ajenos a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en los programas.

## **18. Padrón de las y los beneficiarios**

La captura, integración y actualización del Padrón quedará a cargo de las Subdirecciones de Gestión y Atención Ciudadana, Grupos Vulnerables, Secretaría Particular de la Presidencia del SEDIF y la Subdirección de Talleres, Maquila y Capacitaciones.

La integración del Padrón Único de Beneficiarios será registrado en el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas (SIPAB) a cargo de la Coordinación Estatal de Planeación dentro de los 30 días posteriores de la entrega directa del bien o servicio a la o el beneficiario correspondiente, anexando para este fin la **Cédula de Información de Beneficiarios**. Anexo 3.

## **19. Participación Ciudadana, Contraloría Social y Rendición de Cuentas**

La Contraloría Social implica actividades de monitoreo y vigilancia sobre el cumplimiento de los objetivos y metas del PP "Entrega de Apoyos a la Población Vulnerable", así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.

Con la finalidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que contribuyan con la prevención y combate a la corrupción, las actividades se desarrollaran en apego a los Lineamientos de contraloría social para los programas estatales de desarrollo social disponibles en el sitio <https://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/contraloria-social>

Se promoverá la participación de la Población Beneficiada del Programa a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social, con el fin de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

## **Sección VI. Otros**

### **20. Transitorios y rúbrica de la o el funcionario facultado**

#### **20.1 Transitorios**

**PRIMERO.** - Los presentes Lineamientos entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas.

**SEGUNDO.** – Su vigencia terminará el 31 de diciembre de 2026.

**TERCERO.** – Las áreas responsables de la ejecución del programa podrá emitir las disposiciones normativas complementarias, necesarias para la operación del servicio.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**Zacatecas, Zac., a (20) veinte del mes de febrero del año dos mil veinte seis (2026)**

---

**L.E. Víctor Humberto de la Torre Delgado**  
**Director General del Sistema Estatal para el**  
**Desarrollo Integral de la Familia de Zacatecas**

### **21. Convocatoria y Anexos**

**ANEXOS****Anexo 1. Estudio Socioeconómico**

**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027



**SEDIF**  
ZACATECAS

**SISTEMA ESTATAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE**

**LA FAMILIA DIF**

Estudio Socioeconómico

Fecha \_\_\_\_\_

Tipo de apoyo \_\_\_\_\_

**GENERALES:**

**NOMBRE** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO** \_\_\_\_\_

**MUNICIPIO** \_\_\_\_\_

**TELÉFONO** \_\_\_\_\_

**EDAD** \_\_\_\_\_

**SEXO** \_\_\_\_\_

**OCUPACIÓN** \_\_\_\_\_

**ESCOLARIDAD** \_\_\_\_\_

**ESTADO CIVIL** \_\_\_\_\_

**COMPOSICIÓN FAMILIAR**

| NOMBRE | PARENTESCO | ESTADO CIVIL | EDAD | ESCOLARIDAD | OCUPACIÓN |
|--------|------------|--------------|------|-------------|-----------|
|        |            |              |      |             |           |
|        |            |              |      |             |           |
|        |            |              |      |             |           |
|        |            |              |      |             |           |
|        |            |              |      |             |           |
|        |            |              |      |             |           |
|        |            |              |      |             |           |

**VIVIENDA**

PROPIA \_\_\_\_\_

RENTADA \_\_\_\_\_

PRESTADA \_\_\_\_\_

**CLASIFICACIÓN DE LA VIVIENDA:**

CASA \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_

DUPLEX \_\_\_\_\_

OTROS \_\_\_\_\_

**TIPO DE MATERIAL:**

PAREDES: \_\_\_\_\_

TECHO: \_\_\_\_\_

PISOS: \_\_\_\_\_

**ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA:**

BUENO \_\_\_\_\_

MALO \_\_\_\_\_

REGULAR \_\_\_\_\_

**ESPACIOS:**

COCINA \_\_\_\_\_

SALA \_\_\_\_\_

NÚMERO DE HABITACIONES \_\_\_\_\_

BAÑO \_\_\_\_\_

**CLASIFICACIÓN DE LA ZONA:**

URBANA \_\_\_\_\_

POPULAR \_\_\_\_\_

RURAL \_\_\_\_\_

**SERVICIOS:**

ALUMBRADO PÚBLICO \_\_\_\_\_

ALCANTARILLADO \_\_\_\_\_

PAVIMENTACIÓN \_\_\_\_\_

**APARATOS DOMÉSTICOS:**

TELEVISIÓN \_\_\_\_\_

ESTUFA \_\_\_\_\_

REFRIGERADOR \_\_\_\_\_

LICUADORA \_\_\_\_\_

PLANCHA \_\_\_\_\_

MICROONDAS \_\_\_\_\_

ESTEREO \_\_\_\_\_

COMPUTADORA \_\_\_\_\_

AUTO \_\_\_\_\_

LAVADORA \_\_\_\_\_

**ALIMENTACIÓN:**

QUE ALIMENTOS CONSUME REGULARMENTE?

SOPA FRIJOLES

LECHE

TORTILLAS

VERDURA

CARNE POCO

**INGRESOS MENSUALES**

BENEFICIARIO

CONYUGE

PADRES

NINGUNO

OTROS

HIJOS

**EGRESOS MENSUALES**

ALIMENTACION

LUZ

AGUA

TRANSPORTE

GAS \$200 X MES

OTROS

RENTA

**SERVICIOS MEDICOS:**

IMSS

ISSSTE

POPULAR

PARTICULAR

CRUZ ROJA

**EDUCACIÓN:**

INSTITUCIONES PÚBLICAS

INSTITUCIONES PRIVADAS

MOTIVO POR EL QUE SE REALIZA EL ESTUDIO

DIAGNOSTICO SOCIAL:

**OBSERVACIONES:****NIVEL:****SUGERENCIAS:****NOMBRE DEL ENTREVISTADO****FIRMA:****NOMBRE DE QUIEN REALIZA EL ESTUDIO****FIRMA:**

## Anexo 2. Recibo RSF-1 para apoyos económicos y/o recibo simple de entrega de bienes para apoyos en especie.

|  <b>Zacatecas</b><br>GOBIERNO DEL ESTADO<br>2021-2027                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                             |  <b>SEDIF</b><br>ZACATECAS |                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| RSF-1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                             |                                                                                                             |                         |
| Dependencia / Entidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Clave Unidad Presupuestaria | Partida                                                                                                     | Validación Presupuestal |
| Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                             |                                                                                                             |                         |
| Recibo No.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                             |                                                                                                             | Bueno por \$            |
| Recibi del DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA la cantidad de:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                             |                                                                                                             |                         |
| Por concepto:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                             |                                                                                                             |                         |
| Zacatecas, Zac a _____ de _____ del 2026           Beneficiario: _____                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                             |                                                                                                             |                         |
| Sello Dependencia           RFC: _____                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                             |                                                                                                             |                         |
| CURP: _____                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                             |                                                                                                             |                         |
| <small>Autorizo para que en caso necesario los datos personales sean utilizados para el trámite del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y/o Clave Única de Registro de Población (CURP), lo anterior toda vez que es requisito indispensable para acceder al programa Social que solicito, y en cumplimiento a las Reglas de Operación y/o lineamientos del mismo.</small>                                                                                                                                                                                             |                             |                                                                                                             |                         |
| Firma: _____                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                             |                                                                                                             |                         |
| Autorizó                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                             | Vo. Bo.                                                                                                     |                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                             |                                                                                                             |                         |
| Coordinación Administrativa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                             | Dirección General del SEDIF                                                                                 |                         |
| <small>AVISO DE PRIVACIDAD: Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales y/o imágenes y/o evidencia fotográfica son de registro de asistencia, estadísticos y de cumplimiento de las Reglas de Operación de los Programas Sociales. El SEDIF podrá transferir los datos personales recabados a otras autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales, en caso de ser necesario y previa autorización del titular. Puede consultar <a href="http://dif.zacatecas.gob.mx/">http://dif.zacatecas.gob.mx/</a></small> |                             |                                                                                                             |                         |

Nombre y firma del Titular del área ejecutora

### Anexo 3. Cédula de Padrón de Beneficiarios SIPAB



**Zacatecas**  
1917-2022 105 AÑOS

**SISTEMA INTEGRAL DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS**  
**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS**

Logo Dependencia

---

**DATOS DEL BENEFICIARIO**

CURP:

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE (s):

SELECCIONE LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA

| IDENTIFICACIÓN OFICIAL: |   | TIPO DE VIALIDAD: |   |
|-------------------------|---|-------------------|---|
| INE/IFE                 | 1 | Ampliación        | 1 |
| Pasaporte               | 2 | Andador           | 2 |
| CURP                    | 3 | Avenida           | 3 |
| Cartilla Militar        | 4 | Boulevard         | 4 |
| Licencia de conducir    | 5 | Calle             | 5 |
| Identificación Escolar  | 6 | Callesón          | 6 |
| Otro                    | 7 | Calzada           | 7 |

SEXO: ☐ H ☐ M

NOMBRE VIALIDAD:

ASENTAMIENTO:

MUNICIPIO:

CLAVE DE ASENTAMIENTO:

ENTRE VIALIDADES:

TIPO DE VIALIDAD:

|                |    |              |    |
|----------------|----|--------------|----|
| Cerrada        | 8  | Pasaje       | 15 |
| Circuito       | 9  | Peatonal     | 16 |
| Circunvalación | 10 | Periférico   | 17 |
| Continuación   | 11 | Privada      | 18 |
| Corredor       | 12 | Prolongación | 19 |
| Diagonal       | 13 | Retorno      | 20 |
| Eje Vial       | 14 | Viaducto     | 21 |
| Ninguna        | 22 |              |    |

NUMERO EXTERIOR:

NUMERO INTERIOR:

LOCALIDAD:

CLAVE LOCALIDAD:

**DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN:**

**ESTUDIO SOCIOECONÓMICO**

**Estado civil**

|               |   |
|---------------|---|
| Soltero(a)    | 1 |
| Casado(a)     | 2 |
| Divorciado(a) | 3 |
| Viuda(o)      | 4 |
| Unión libre   | 5 |

**OCUPACIÓN**

|                     |   |            |    |
|---------------------|---|------------|----|
| Hogar               | 1 | Empleado   | 6  |
| Comerciante         | 2 | Estudiante | 7  |
| Profesiones varias  | 3 | Obrero     | 8  |
| Desempleado         | 4 | Diversos   | 9  |
| Jubilado/Pensionado | 5 | Campo      | 10 |

**Jefe de familia**

☐ SI ☐ NO

**NIVEL DE ESTUDIOS**

|                 |   |
|-----------------|---|
| Ninguno         | 1 |
| Primaria        | 2 |
| Secundaria      | 3 |
| Preparatoria    | 4 |
| Carrera técnica | 5 |
| Licenciatura    | 6 |
| Posgrado        | 7 |

**DISCAPACIDAD**

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| Ninguna                              | 1 |
| Dificultad para caminar o moverse    | 2 |
| Dificultad para ver                  | 3 |
| Dificultad para oír                  | 4 |
| Dificultad para hablar o comunicarse | 5 |
| Limitación mental                    | 6 |
| Dificultad para atender el cuidado   | 7 |
| Dificultad para aprender             | 8 |

**TIPO DE SEGURIDAD SOCIAL**

|                |   |
|----------------|---|
| Ninguno        | 1 |
| IMSS           | 2 |
| ISSSTE         | 3 |
| IMSS Bienestar | 4 |
| PEMEX          | 5 |
| Otro           | 6 |

**Integrantes familia**

| Integrantes familia     |                      |
|-------------------------|----------------------|
| Dependientes económicos | <input type="text"/> |

**GRUPO VULNERABLE**

|                                              |   |
|----------------------------------------------|---|
| Ninguno                                      | 1 |
| Madres solteras                              | 2 |
| Jefas de familia                             | 3 |
| Mujeres en situación de maltrato o violencia | 4 |
| Menores de edad en situación de riesgo       | 5 |
| Personas con discapacidad                    | 6 |
| Victimas del delito                          | 7 |

Aviso de privacidad

Disponible en el sitio <https://dif.zacatecas.gob.mx/avisosdeprivacidad/>

**Anexo 4. Cuestionario a aplicar en la encuesta de satisfacción**

**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027



**SEDIF**  
ZACATECAS



**2026 AÑO DEL  
PROGRESO  
ZACATECAS**

**SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
(SEDIF) ZACATECAS**

**ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A PERSONAS BENEFICIARIAS**

Fecha de aplicación: \_\_\_\_\_

**Programa de Apoyos en Especie**

*¡Hola! El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) Zacatecas le agradece su participación en esta encuesta, cuyo objetivo es conocer su opinión para mejorar el Programa de Apoyos en Especie.*

*Agradecemos que nos comparta su experiencia como persona beneficiaria. Su opinión es fundamental para fortalecer los servicios del SEDIF Zacatecas.*

*La información recabada es confidencial y se utilizará exclusivamente con fines estadísticos, de evaluación y mejora del programa.*

**I. DATOS GENERALES (CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS)**

**1. Sexo:**

- ☐ Mujer  
☐ Hombre  
☐ Otro  
☐ Prefiero no responder

**2. Edad (rango):**

- ☐ Menor de 18 años  
☐ 18 a 29 años  
☐ 30 a 44 años  
☐ 45 a 59 años  
☐ 60 años o más

**3. Municipio de residencia:** \_\_\_\_\_

**4. Zona de residencia:**

- ☐ Urbana  
☐ Rural

**5. Nivel máximo de estudios alcanzado:**

- ☐ Sin escolaridad



Paseo la Encantada 102, Zona A, La Encantada,  
C.P. 98080 Zacatecas, Zacatecas.



492 925 6800



**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027



**SEDIF**  
ZACATECAS



**2026 AÑO DEL  
PROGRESO  
ZACATECAS**

- ☐ Primaria
- ☐ Secundaria
- ☐ Media superior
- ☐ Superior

**6. ¿Pertenece a alguno de los siguientes grupos de atención prioritaria?**

*(Puede marcar más de una opción)*

- ☐ Personas adultas mayores
- ☐ Personas con discapacidad
- ☐ Niñas, niños o adolescentes
- ☐ Mujeres jefas de familia
- ☐ Personas en situación de pobreza extrema
- ☐ Personas con enfermedad crónica o condición de salud prioritaria
- ☐ Población indígena
- ☐ Ninguno
- ☐ Otro (especifique): \_\_\_\_\_

**II. INFORMACIÓN SOBRE EL APOYO RECIBIDO**

**7. Tipo de apoyo recibido:**

- ☐ Apoyo económico
- ☐ Apoyo en especie (alimentario, insumos médicos, funcionales, etc.)  
\_\_\_\_\_*(anotar el tipo de apoyo)*
- ☐ Ambos

**8. Número de veces que ha recibido apoyo del programa en este año:**

- ☐ Una vez
- ☐ De 2 a 3 veces
- ☐ Más de 3 veces

**9. ¿El apoyo recibido atendió una necesidad prioritaria de su hogar o situación personal?**

- ☐ Sí
- ☐ Parcialmente



Paseo la Encantada 802, Zona A, La Encantada,  
C.P. 98080 Zacatecas, Zacatecas.



492 925 6800



**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027



**SEDIF**  
ZACATECAS



**2026 AÑO DEL  
PROGRESO  
ZACATECAS**

☐ No

### III. SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA

Marque la opción que mejor represente su opinión.

| Aspecto evaluado                                  | Muy satisfecho           | Satisfecho               | Regular                  | Insatisfecho             | Muy insatisfecho         |
|---------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 10. Información recibida sobre el programa.       | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 11. Claridad de los requisitos.                   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 12. Trato del personal del SEDIF.                 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 13. Tiempo de respuesta para recibir el apoyo.    | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 14. Calidad del apoyo en especie (si aplica).     | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 15. Monto del apoyo económico (si aplica).        | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 16. Utilidad del apoyo para mejorar su bienestar. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

### IV. IMPACTO PERCIBIDO DEL APOYO

#### 17. Gracias al apoyo recibido, su situación personal o familiar:

- ☐ Mejoró significativamente
- ☐ Mejoró parcialmente
- ☐ No cambió
- ☐ Empeoró

#### 18. El apoyo recibido contribuyó a:

- ☐ Cubrir gastos básicos
- ☐ Atender una emergencia de salud
- ☐ Mejorar la alimentación
- ☐ Fortalecer el bienestar del hogar
- ☐ Otro (especifique): \_\_\_\_\_



Paseo la Encantada 102, Zona A, La Encantada,  
C.P. 96088 Zacatecas, Zacatecas.



452 325 6800



**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027



**SEDIF**  
ZACATECAS



**2026 AÑO DEL  
PROGRESO**  
ZACATECAS

#### V. ACCESO Y TRANSPARENCIA

19. **Considera que el programa se otorga de manera justa y transparente:**

- ☐ Sí  
☐ En parte  
☐ No

20. **¿Recibió información clara sobre sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria?**

- ☐ Sí  
☐ No

#### VI. SATISFACCIÓN GENERAL Y MEJORA CONTINUA

21. **Calificación general del programa (0 a 10):**

---

22. **¿Recomendaría este programa a otra persona que lo necesite?**

- ☐ Sí  
☐ No  
☐ Tal vez

23. **¿Qué aspectos considera que deben mejorarse?**

---

24. **Comentarios o sugerencias adicionales:**

---

---

*Agradecemos el tiempo que dedicó a responder esta encuesta. Sus comentarios serán considerados para la mejora continua del programa. ¡Muchas gracias!*



Paseo la Encantada 102, Zona A, La Encantada,  
C.P. 98086 Zacatecas, Zacatecas.



492 925 6800